



INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL.

ACTA N° 04-2022 DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

VEINTIUNO DE JUNIO DOS MIL VEINTIDOS.

En la sala de sesiones del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, SANTA TECLA, a las catorce horas del día veintiuno de junio de dos mil veintidós, se encuentran reunidos para celebrar la sesión ordinaria, los siguientes miembros designados presentes.

1. Designado por la Presidencia de la Republica, Doctor Javier Vásquez, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, propietario licenciado Oscar Domínguez (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suplente, Doctora Marcela María Angulo Velasco (presente).
4. Designado por el Ministerio de Salud, Doctora Patricia Guadalupe Medrano Umaña (presente).
5. Designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, María Mercedes Castillo de Molina (presente).
6. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales, Licenciada Rosa Ester Rivera, quien actúa con voz, pero sin voto, por faltar su acuerdo de designación.

7. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinario, legalmente constituidas, Doctora Rosa Linda Vigil de Martínez (presente).
8. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, suplente Sumaya Priscila Calderón Hernández (presente).

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Licenciado Cesar Augusto Santillana, Directos Ejecutivo del Instituto de Bienestar Animal, quien tiene voz sin voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. **Verificación de Quorum.** El Director Presidente, constato la existencia del quorum legal formado por ocho miembros de los cuales siete han presentado su acuerdo de designación. (Designado en representación de las gremiales de las Alcaldías Municipales Licenciada Rosa Ester Rivera) pendiente de compartir acuerdo.

Art. 20 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal establece que El quorum para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente se formara por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.

2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda del día enviada con anticipación junto a la convocatoria a todos los miembros de la Junta Directiva y la agenda fue aprobada por todos los miembros.
3. **Aprobación y firma del Acta de sesión del día veintisiete de mayo.** Que ya había sido distribuida a todos los miembros y solamente hacía falta la firma.
4. **Lectura y aprobación del Acta de sesión del día tres de junio y firmas de aprobado.** Se dio lectura al Acta del día tres de junio, la cual ya había sido enviada por medios electrónicos para su revisión, y no habiendo cambios que efectuar, los miembros de la Junta Directiva la aprobaron y procedieron a firmar.
5. **Revisión final del código de vestimenta del Instituto de Bienestar Animal, para aprobación.** El secretario de la Junta Directiva dio lectura al código de vestimenta

del Instituto, el cual ya había sido discutido en sesión anterior y estaba pendiente de revisar unos cambios sugeridos, procediendo en esta sesión a su revisión.

6. **Lectura y aprobación del código de vestimenta del Instituto.** Se dio lectura al código de vestimenta elaborado para revisión en esta sesión de Junta Directiva y se recibieron varias sugerencias por parte de los miembros, para que se efectúen las modificaciones al documento y que sea aprobado en la sesión siguiente y sean firmados para su divulgación entre los empleados del Instituto.
7. **Reglamento Interno de Trabajo del Instituto.** Se informó a la Junta Directiva, que el Reglamento ha sido elaborado por el Departamento Jurídico del Instituto y revisado internamente con la Gerencia Administrativa y coordinación de Recursos Humanos, que Dicho Reglamento les fue enviado a los miembros para su revisión y consolidar todas las sugerencias. La junta Directiva solicitó más tiempo para revisión y comentarios lo cual fue ampliado para la sesión del primero de julio de dos mil veintidós.
8. **Solicitar a la Junta Directiva, su aprobación para suscribir CONVENIOS POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.** El secretario expuso que de conformidad a el artículo dos literal "e" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, El Instituto se encuentra habilitado para realizar operaciones en la bolsa, ya que la política anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública dos mil veintidós aprobada el ocho de noviembre de dos mil veintiuno establece que en el proceso de elaboración de la programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), se debe considerar la forma de contratación que se considere más ventajosa de las formas reguladas por la LACAP en su artículo treinta y nueve, así como el mecanismo del mercado bursátil cuando así convenga a los intereses públicos según la Ley. En tal sentido, solicita a la Junta Directiva autorizar al Instituto para suscribir CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO sin la intermediación de un puesto de bolsa garantizando la libre competencia que sea eficiente y transparente. **La Junta Directiva aprueba para que**

se inicie las gestiones necesarias y solicita que se le presente el modelo de convenio a realizar para aprobarlo en sesión de Junta Directiva.

9. **El Doctor Javier Vásquez, Presidente del Instituto.** Presentará avance de la recepción del Parque Zoológico Nacional por parte del Instituto. El Doctor Vásquez explico que el Instituto recibió de parte del Ministerio de Cultura el Parque Zoológico Nacional y explico las condiciones en que el zoológico fue recibido. Al respecto, se hicieron las siguientes consideraciones: a) exigir que se entregue el Documento de traspaso al Instituto que sería el Decreto Oficial aprobado por la Asamblea Legislativa; b) Identificar con la Corte de Cuentas el protocolo existente para el caso de autorizar la entrega de animales a Zoológicos de otros países; c) que se solicite lo más pronto el refuerzo presupuestario especial para el parque Zoológico Nacional, pues el presupuesto aprobado a la fecha, no incluye ninguna partida para atender el zoológico; d) solicitar a la Directora del Parque Zoológico Nacional que entregue el plan de desmovilización de las diferentes especies, pues es necesario observar los procedimientos técnicos médicos veterinarios para su traslado y el costo de llevarlo a cabo.

10. Puntos Varios:

ESTA ES UNA VERSION PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL REGULADA EN EL AL ARTICULO 24 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN RAZON DE LA CUAL SE SUPRIME INFORMACION CONFIDENCIAL.

a) **Aprobación para nombramiento de encargada del fondo circulante y refrendarios.**

El secretario de la Junta Directiva expuso que la empleada designada en la primera sesión como encargada del fondo circulante será reemplazada por #####, quien asumirá esa responsabilidad a honoren. Explico que el Presidente del Instituto firmara un nombramiento de funcionarios en los que designan como refrendarios del fondo circulante, de fondo fijos a los siguientes empleados: #####, #####, #####

el acuerdo de nombramiento detalla las principales responsabilidades de cada uno de los designados.

- b) Solicitud presentada por el señor miembro de la Junta Directiva Juan Carlos Guatemala, miembro propietario, pero que a la fecha no ha asistido a ninguna sesión, consistente en eliminar las dietas a los miembros participantes. La decisión de la Junta fue unánime en el sentido de mantener las dietas aprobadas y justificadas mediante acta y documento en el que se explica los motivos por los cuales se asigna la dieta autorizada por ley en estos casos.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día veintiuno de junio dos mil veintidós.

María Mercedes Castillo.

Rosa Linda Vigil de Martínez.

Rosa Ester Rivera Flores.

Marcela Angulo.

Javier Vásquez.

Cesar Santillana.